Sesión 70.-

Día 27 de agosto de 1920.-

En Buenos Aires a las diez y siete y quince del día veintisiete del mes de agosto del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Ml

Sección Capital

9816	4°	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 7 del C. E. 4° a la M. N. N. Srta Clotilde Fernández, en lugar de la Srta Idalia F. Vaccaro que fué designada maestra auxiliar para la n° 13 del mismo Distrito.-	Consejo 4°- Nombramiento maestra escuela 7.
4331	I	Nombrar preceptor para la escuela primaria que funciona anexa al Regimiento 7 de Infantería destacado en San Rafael (Mendoza) al M. N. Sr. Abelardo A. Díaz Soto.-	Mendoza. Nombramiento preceptor escuela militar.-
3385	I	Nombrar preceptor para la escuela primaria que funciona anexa de Regimiento 6 de Infantería, destacado en Mercedes (Bs As) al M. N. don Fernando Marquez.	Buenos Aires Nombramiento preceptor escuela militar.-
7522	11°	Acordar por excepción maestra auxiliar a la escuela n° 12 del C. E. 11° designándose para ocupar dicho cargo, por el término de un año, a la Srta Adriana C. San	Consejo 11°- Maestra auxiliar escuela 12

Martín.-

3345 — Consej. 13°- Designación maestra auxiliar escuela 9. — 13°- Designar la escuela n° 9 del C.E. 13° para que en ella preste servicios en carácter de maestra auxiliar, por el término de dos años, la actual maestra de la n° 3 del mismo Distrito, Srta María Josefa Conde Carducci, en vista de lo manifestado por la Inspección Médica Escolar.-

5453 — Consejo 16°- Imputación partida para casa director escuela 7.- — 16°- 1°- Imputar, el gasto que demanda la subvención para alquiler de casa acordada por decreto de 17 de julio último al director de la escuela n° 7 del C.E. 16°, don Dionisio Chaca, a la respectiva partida del presupuesto vigente la que deberá reforzarse de conformidad al artículo 40 del mismo, en vista de que se halla totalmente afectada y el C.E. citado no dispone de fondos de matrículas para sufragarlo.-

2°- No hacer lugar al pe-

U

dido formulado por el di-
rector mencionado Sr. Chaca,
de que se le abone dicha
subvención a contar de
la fecha en que dejó de per-
cibirla la anterior directo-
ra de la escuela n.º 7 del Dis-
trito 16.º — en vista de haber-
se resuelto con carácter
general ya a ese respecto.

7740 6.º — Autorizar al C. E. 6.º para que disponga el desagotamiento de pozos necesario en la escuela n.º 17 del mismo, encomendando el servicio a la empresa Félix Ferrante que propone el precio más bajo cuatro pesos veinte cts por carro; debiendo imputarse el gasto a sus fondos de matrículas. — Consejo 6.º — Servicio de agotamiento pozos negros. —

7465 12.º — Denegar el pedido formulado por el C. E. 12.º, de autorización para invertir de sus fondos de matrículas, mensualmente, hasta la suma de ciento veinte pesos m/n para gastos de consumo nafta del automóvil que los miembros del mismo — Consejo 12.º — Denegación partida para nafta.

usan para visitar las escuelas de ese Distrito.

8778 D. Conceder la autorización que solicita la M.N. Srta. Margarita Teresa Da Morto, para inscribirse como aspirante a maestra de grado en los C.C.E.E. de la Capital, en vista de no haberlo hecho en la época reglamentaria, por encontrarse ausente de la Capital por razones de salud.-

Da Morto. Inscripción como postulante.-

9798 D. 1º Autorizar a la D. Administrativa para adquirir la madera para construir por el Taller de Suministros 1.200 armazones para la colocación de escudos_letreros en las escuelas (200 para Capital y 1000 para provincias (Ley 4874), aceptándose al efecto las propuestas indicadas por la misma a fs 1 del expediente que son las más bajas entre las cuatro presentadas y que importan en total setecientos treinta y cuatro pesos impor-

Suministros.- Adquisición material para armazones de escudos.-

2º- La imputación del gasto que se relaciona con escuelas de la Ley 4874 quinientos cincuenta pesos m/n se hará a la partida que asigna el Presupuesto vigente para adquisición de material escolar con destino a las mismas, y el que se refiere a escuelas de la Capital ciento ochenta y cuatro pesos m/n a la partida que corresponde a éstas para igual objeto, autorizándose expresamente a tal fin el refuerzo de la misma de conformidad al artículo 40 de la Ley de Presupuesto, esta última suma debe liquidarse por anticipado para efectuar el pago contra entrega del artículo que exige la casa adjudicataria.-

8103 13º- Aprobar la designación del maestro de segunda categoría Sr. Angel Zazzali para desempe- | Conzy 13º- Designación sic provisional escuela 2.-

ñar la vice-dirección interina de la escuela nº 2 del C.E. 13º en reemplazo del titular Sr. Juan E. Coulet que goza de licencia.-

9261-A Asociación Balcarce.- Impresión película cinematográfica.-

A. Acordar la autorización que solicita la Asociación Protectora del Niño "Florencio Balcarce" para filmar, con fines de beneficencia, una película en la que aparezcan las principales escenas de la vida escolar de la escuela de la que la misma es cooperadora, siempre que el fin que se persigue sea el de allegar recursos para intensificar la acción bienhechora de la citada asociación.-

9705 D. Relación cuentas y pagos generales.-

D. 1º- Aprobar la relación de las cuentas generales cuyo cobro se tramita por los expedientes especificados en las planillas de fs 1 a 3 del indicado al margen.

2º- Mandar pagar por

Dirección Administrativa a la órden de las personas indicadas en las citadas planillas la suma de ciento sesenta y cuatro mil setecientos treinta y dos pesos treinta y ocho cts m/n con la imputación indicada por la misma.

8780 P. Autorizar a la M. N. Srta Delia Patrone para inscribirse en el Registro de aspirantes a puestos docentes de las E.E. E.E. lo que no pudo hacer en la época reglamentaria, por tener que rendir exámen previo de Francés en el mes de julio ppdo. — Patrone. Inscripción como postulante

8569 B. Autorizar a la M. N. Srta María Salomé Bildósola para inscribirse en el registro de aspirantes a puestos docentes de las E.E. E.E. lo que no pudo hacer en la época reglamentaria por haber se encontrado enferma de fiebre tifoidea, — Bildósola. Inscripción como postulante.—

hl

circunstancia que comprueba debidamente.-

8779 R/. Autorizar a la M. N. Srta Repetto. Inscripción como postulante.- Zida Repetto para inscribirse en el Registro de aspirantes a puestos de tres C.C.E.E. lo que no pudo hacer en la época reglamentaria por encontrarse ausente en el campo debido a la enfermedad de un miembro de su familia que comprueba debidamente.-

8730 S. 8913 S Ripal y Scarpati. Denegándoles inscripción. No acordar la autorización que solicitan las M.M.N.N. Srtas Lía Rosa Lagardia Ripal y Amanda Scarpati para inscribirse en el Registro de Aspirantes a puestos docentes de los C.C.E.E. por oponerse a ello disposiciones en vigor.-

3081 15° Consejo 16° Inscripción para futura escuela de adultos. Acordar al C. E. 16° la autorización que solicita para inscribir adultos, con el propósito de crear una escuela nocturna primaria en el local de la diurna n° 7 de su Jurisdicción

		siempre que ella se jus-tificara de acuerdo con disposiciones en vigor.	
9466	I	Archivar el expediente por el cual la Inspección Médica Escolar dá cuenta de la labor realizada por esa oficina durante los meses de junio y julio ppdos, en vista de haberse tomado conocimiento.–	Cuerpo Médico Escolar– Informe de junio y julio.–
		Sección Provincias	
9504	B.	Acordar la autorización que solicita la Asociación Cooperadora de la escuela nº 95 "Mar del Plata" (Bs. As.) para celebrar sesiones en el local del establecimiento una vez por mes y en día domingo.–	Buenos Aires.– Cesión local escuela 95.–
2817	S.	Aprobar los servicios que haya prestado el Sr. Manuel Gómez Rosado como suplente del director de la escuela nº 45 de la provincia de Santa Fé.–	Santa Fe. Aprobación servicios director suplente escuela 45.–
9461	L.	Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección General de Pro	La Rioja. Servicio de Inspección.–

vincias, al disponer que el Inspector Viajero Sr. Salvador Pizzuto, se haga cargo de las funciones de inspección correspondientes a las leyes 2737 y 4874 en la provincia de La Rioja y que el actual Visitador a cargo de dichas funciones, Sr. Ramón R. Mateus, siga desempeñando las de su propio cargo.-

7841 Entre Ríos. Clases gratuitas de labores en escuela 55.- E. Autorizar a la Sra. Blanca R. de Montiel y a la Srta. Juana Zapata para dar clases de labores gratuitamente, a los alumnos de la escuela nº 55 de Entre Ríos.-

7433 San Juan. Traslación personal y escuela 103.- S. 1º- Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias al autorizar a la Seccional de San Juan para proceder a la traslación de la escuela nº 103 de la localidad "El Molino"- departamento Pocito- al Tercer Cuartel del mismo departamento, donde existe suficiente población escolar.-

2°- Aprobar, asimismo la medida adoptada por la citada Inspección General, al disponer el traslado a la escuela nº 103 de la provincia de San Juan en carácter de directora, á la Srta. María Teresa Salinas, quien desempeña las mismas funciones en la escuela nº 100 de la provincia mencionada.-

2217 L 1°- Confirmar a la maestra auxiliar de la escuela nº 13 de La Rioja Srta. Ermelinda Moreno, quien tiene la antigüedad reglamentaria y goza de buen concepto profesional.- | La Rioja Confirmación maestra escuela 13.-

2°- Postergar la confirmación de los señores Belisario M. Lobo, y Juan T. Pavón directores de las escuelas nº 36 y 45 de La Rioja, respectivamente, advirtiéndoles, al mismo tiempo que si en el presente curso no dan pruebas de mayor dedicación a las tareas de su cargo,

serán declarados cesantes.-

7193 Córdoba. Cesantía de directora escuela 33. —	C.	Declarar cesante con anterioridad al 15 de febrero último a la directora de la escuela N° 33 de Córdoba doña Elisa M. Ferré de Grassi quien ha gozado de licencia durante casi todo el curso escolar próximo pasado y solicita otra por todo el curso escolar del corriente año en razón de habérsele notificado ya por la Inspección Seccional respectiva de que no podía gozar más licencia y de no comprobar la causal invocada.-
7724 Escuelas provincias Locación casas.-	I	1°- Aprobar los 21 contratos (veinte de locación y uno de cesión gratuita), relativos a casas para el funcionamiento de escuelas nacionales en provincias, y dar las gracias al propietario respectivo por la cesión de que se trata.-

M

2°- Declarar rescindido el contrato de locación de la casa propiedad del Sr. Fortunato Zalazar que utilizaba la escuela nº 41 de Tucumán a contar de la fecha en que fué desocupada.

7851 B. Autorizar a la esposa del director de la escuela nº 119 de Buenos Aires, Srá. María del Carmen Palo que de Tancino para que dicte en dicha escuela clases gratuitas de labores.- | Buenos Aires Clases gratuitas de labores en escuela 119.-

7850 T. 1°- Ordenar el descuento del importe de las seis inasistencias en que incurrió durante los días 15, 16, 17, 18, 19 y 22 de marzo ppdo, la directora de la escuela nº 79 de Tucumán doña Norberta Andrea Tejada y que ha omitido hacerlas constar en planillas.- | Tucumán Descuento de inasistencias directora escuela 79.

2° Llamar la atención de la mencionada directora, por la falta cometida.-

7492 S. 1°- Autorizar la inme | Santa Fe.

Provisión agua y servicios higiénicos en escuela 14.

"diata ejecución de las obras para regularizar la provision de agua y servicios higiénicos de la escuela nº 14 de "Pavón Arriba" (provincia de Santa Fe), cuyo edificio es de propiedad del Consejo; y aceptar, para tal efecto, el presupuesto de fs 2 del expte por importe de novecientos cuarenta pesos m/n., que es el más bajo de los tres agregados y equitativo a juicio de Dirección General de Arquitectura, debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 11- Item 79- Partida 1 del Presupuesto Vigente-

2º- Que el importe de las obras de que se trata se gire a la Inspección Seccional de Santa Fe tan pronto comunique la misma que se las ha dado comienzo, a efecto de que se realice el pago sin ninguna demora una vez que ellas sean terminadas a satisfac

ción.–

Sección Territorios

11.643 B/919.	Confirmar en la tercera categoría a la actual maestra interina de cuarta de la escuela nº 32 de Rio Negro Srta Azelia A. Flores de Salas, en vista de lo manifestado por la Inspección respectiva.–	Rio Negro. Confirmación maestra escuela 32.–
2916 P.	Crear una escuela infantil en el lugar denominado "Los Puelches" (Pampa), por existir población escolar suficiente.–	Pampa.– Creación escuela.–
9037 R.	Disponer que a partir del 1º de enero de 1921 funcione con horario de verano (septiembre a mayo) la escuela nº 3 de San Javier (Rio Negro).–	Rio Negro. Cambio horario escuela 3.–
8723 C.	Nombrar maestros de tercera categoría de la escuela nº 34 de Gaimán (Chubut), al señor Erasmo Romero y Srta María Amelia Burgas de Romero, y acordar a los mismos los pasajes correspondientes y un viático	Chubut.– Nombramiento maestra escuela 34.–

de cincuenta pesos m/n a cada uno.—

7727—N. Neuquén. Renuncia maestro escuela 17 y nombramiento reemplazante.— 1º—Aceptar la renuncia presentada por el Sr Amaro Soerensen, maestro designado para la escuela nº 17 de Neuquén.
2º—Nombrar en su reemplazo maestro de cuarta categoría al Sr Rogelio Avila Castilla, quien comprueba haber cursado el tercer año normal en la escuela normal de profesores del Paraná por no haber maestros normales que soliciten el puesto.—
3º—Anular la orden de pasaje nº 504, expedida a favor del Sr Soerensen.
4º—Acordar al señor Avila Castilla el pasaje y viático que indica la Inspección.—

7677 I—Misiones Locación escuela Villa Venecia.— Aprobar el contrato de locación, relativo a una casa a construirse con destino al funcionamiento de la escuela de Villa Venecia (Misiones), creada por resolu

M ción de fecha 6 del corriente, el que establece un alquiler de sesenta pesos mensuales pagadero desde que se ocupe la propiedad un término de cuatro años prorrogable por otros tantos y es rescindible en cualquier momento por la sola voluntad del Consejo.-

7273 - M. 1º- Crear una escuela en el paraje denominado Rincón de Bompland (Misiones), donde existe una población escolar de 48 niños, que no reciben instrucción.- — Misiones. Creación escuela en Bompland

2º- Remitir los muebles y útiles que indica la Oficina técnica con destino a la nueva escuela y consignados en la forma que se expresa a fs 6 del expte.-

12070 - F/919. 1º- Desestimar, en razón de que con la modificación de precios que hace resulta inconveniente, la nueva propuesta de la Agencia Columbia respecto de los 270 discos — Escuelas Territorios Adquisición discos y púas para fonógrafos -

y 18 cajas de piñas que se resolvió adquirirle en 30 de Julio último, con destino a las escuelas de los territorios, y dejar sin efecto la adjudicación que se le hiciera de conformidad a su oferta anterior, por importe de quinientos ocho pesos cincuenta cts m/n.—

2°- Aceptar, para la compra de los mismos artículos la propuesta de la casa Bosi Hnos, cuyos precios son actualmente los más bajos y que importan en total seiscientos ochenta y cuatro pesos m/n.—

3°- Que D. Administrativa proceda a liquidar de inmediato, la suma de un mil ciento cincuenta y dos pesos m/n, a que se eleva, con la modificación a que se refiere el artículo 2° el gasto de novecientos setenta y seis pesos cincuenta cts m/n que se autorizara anterior-

mente para la adquisición de la totalidad de los grafófonos, discos y púas, a fin de poderse efectuar el pago de los artículos contra entrega de los mismos, como lo exige la casa adjudicataria.–

Sección Capital

9286 J. Librar órden de pago a favor del Sr Juan Esteban Pedernera por la suma de un mil doscientos setenta pesos m/n importe de los sellos nos 206, 387, 644, 554 y 187 de la Ley 8890 agregados al expte y que fueron abonados demás en el juicio sucesorio de don Eduardo Patricio Moine, con imputación a "Recursos propios año 1916 mil sesenta pesos m/n y a "Recursos propios año 1917 doscientos diez pesos m/n | Sucesión Moine. Devolución excedente de impuesto Ley 8890.–

8388 3°- 1°- Declarar vacante el cargo de maestra de grado de la escuela nº 4 del C. E. 3° que atendía | Consej. 3°- Provisión cargo en escuela 4.

la Srta María Jarel la que fué designada maestra auxiliar de la nº 1 del mismo Distrito, el 12 de abril de 1918.

2º Autorizar al C. E. 3º para que eleve la terna de ley para la provisión del cargo, debiendo manifestarse al citado Consejo que cuando la Srta María Jarel se encuentre en condiciónes de atender grado, proponga la escuela en que pueda ser ubicada.

Consej. 15º - Concurrencia de alumnos a homenaje Alberdi.

Autorizar al C. E. 15º a enviar una delegación de alumnos de cada escuela con su correspondiente bandera al homenaje que se tributará a Alberdi, con motivo del 110 aniversario de su natalicio, en el Cementerio del Norte, el 28 del corriente a las 10 horas.

6089 Consej. 13º Injustificación inasis.

13º Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió la maestra de la escuela nº 11 del C. E. 13º, Srta Dominga

		del Carmen Herrera, pe_ro sin declararla com_prendida en la resolu_ción de 3 de marzo de 1904, llamándole la atención para que, en lo sucesivo, dé estricto cumplimien_to a las disposiciones reglamentarias en vi_gor.-	tencias ma_estra escue_la 11_
8046	6	Autorizar al C. E. 6 para invertir hasta la suma de cincuenta pesos m/n en la impresión del dis_curso pronunciado por el vice-presidente del mis_mo teniente coronel don Guillermo J. Mohr, en el acto de la "Jura de Ban_dera", con imputación a su fondo de matrícu_la.-	Consej. 6 - Impresión discurso.
2627	R.	1º - Aprobar el proceder observado por la D. Ad_ministrativa (Oficina de Suministros) al reducir la provisión de los útiles adjudicada a la casa L. J. Rosso y Cía, en vista de que su totalidad se hi_cieran innecesarios.- 2º - Dejar sin efecto la ad_	Suminis_tros.- Reducción en provi_sión de úti_les.-

judicación de los artículos no entregados por la mencionada casa que se detallan a fs 12 vta 13 a 13 v del expte, cuyo importe asciende a la suma de un mil quince pesos con treinta y tres cts m/n.

3°- Disponer el pago de las cuentas presentadas por la casa referida, con las deducciones a que se indican en el artículo anterior, que ascienden a la suma de tres mil cuatrocientos diez y siete pesos con sesenta y siete cts m/n.-

8969 12° Consejo 12°- Ubicación de maestras.- Autorizar al C.E. 12° para ubicar directamente sin terna, a las M.N. Srtas Josefina Boero, María Luisa Lacau, Haydee Brizuela y María Emilia Tabanera, que fueron nombradas en noviembre del año ppdo para la escuela N°32 del mismo, por hallarse en las condiciones de las maestras en disponibilidad.-

Nombrar vocal del C.E.

18° al doctor Armando Cabrera, domiciliado en la calle Bogotá 3780, en reemplazo de don Domingo Acevey que falleció.- | Consejo 18°- Nombramiento miembro.

6388 P. 1°- Aprobar la licitación pública celebrada el 12 de julio ppdo, con el fin de adquirir un terreno de 1.000 m2 de superficie como mínimum, en el radio que comprenden las calles San Antonio a Patricios y California a Suarez, con destino a la construcción de la escuela "Francisco P. Moreno" del C.E. 20°- | Consejo 20°- Adquisición terreno para escuela "Francisco P. Moreno".-

2°- Adquirir el terreno ofrecido en venta por el Sr. Esteban Aradó, sito en la calle Universidad entre Australia y Lamadrid, con el lote del fondo y una superficie total de 1.222.72 m2 aproximadamente al precio de cuarenta y dos pesos sesenta y seis cts. m/n. el metro cuadrado, con destino a la citada escuela.-

2419 E. Ubicar en la escuela | Consejo 12°-

Ubicación maestra trasladada de escuela de niños débiles.

nº 22 del C. E. 12º - donde existe una vacante por fallecimiento de la Srta María Mercado, a la actual maestra de tercera categoría de la escuela para niños débiles de "Parque Olivera Srta María S. de Lamas. -

2º - Acordar a la M. N. Srta Elisabeth E. Rivas, actual maestra de tercera categoría de la escuela para niños débiles del Parque Olivera, el máximum de puntos que corresponden a su título, autorizándola al mismo tiempo para inscribirse en los registros de aspirantes a puestos docentes de los Consejos Escolares de la Capital, sin prévia renuncia del cargo que desempeña. -

Presidencia. - Autorización para ceder locales en determinado caso. -

Autorizar a la Presidencia para resolver todos los pedidos de local que se formulen para la constitución de comisiones protectoras de árboles y plantas. -

Escuelas Niños Débiles.- Nombramiento auxiliar de ejercicios físicos.

M Nombrar Auxiliar de Ejercicios Físicos para la escuela de niños débiles que oportunamente se designará a la Srta. María Luisa Erotecam.-

Consejo 16°- Sesión local escuela 8.-

9690 16°- Aprobar la siguiente medida adoptada por la presidencia en el día de la fecha;

"Autorízase a la Sociedad de Fomento de Villa Mazzini "Dr. Bernardo de Monteagudo", para hacer uso del local de la escuela n.° 8 del C.E. 16°, un día domingo, por la mañana a fin de constituir una Comisión de Señoras y Señoritas, "Protectora de árboles y plantas".-

9794 L Se hace constar que por error de copia se dice en el decreto dictado en sesión de 25 del actual sobre participación del Cuerpo Médico Escolar en la exposición a inaugurarse el 27 de septiembre bajo los auspicios de la Liga Nacional de Templanza del Con

Nl

sejo Nacional de Magisterio que se autoriza al médico inspector doctor don Alberto Zwanck para dar una conferencia, cuando debe decir que se lo designa para ese objeto. Sobre raspado a fs 83 renglones 15 y 16 "escue" y "la" respectivamente. Vale.–
Sobre raspado a fs 87 renglones 19 y 20 "fun" – y "ción" re", respectivamente. Vale.–
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho y treinta.–

Angel Gallardo

Adolfo de Lausandel